



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: PARA Group Colombia Holding S.A.S
Ejecutado: Julián Alejandro Nieto Palacio
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00306-00

Febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la petición elevada por la parte ejecutante, se tiene que no existe respuesta del pagador de la Fiscalía General de la Nación para serle puesta en su conocimiento.

Sumado a ello, se verificó el portal de depósitos judiciales, sin que obre constitución alguna a favor del proceso, de modo que el requerimiento que ha solicitado ha de acogerse.

En lo que respecta a que se le ponga en conocimiento la respuesta ofrecida por la Dian, deberá estarse la memorialista a lo resuelto en auto del 02-02-2024, esto es, acceder al expediente, para lo cual se le habilitó, de modo permanente, para que consulte las piezas de su interés.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al pagador de la Fiscalía General de la Nación para que informe las resultas de la medida cautelar de embargo comunicada mediante oficio 037 del 22-01-2024.

Líbrese oficio con destino a la entidad requerida.

SEGUNDO: INFORMAR a la parte actora que ya tiene acceso al expediente indefinidamente, por lo que toda respuesta o actuación la puede consultar directamente en el que no necesita nueva petición de acceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado #29 del 26-02-2024](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45712dd610857a4c0d1d93c8a7127e50e9fac05851672fb3e95bcbf4b5acc996**

Documento generado en 23/02/2024 12:00:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>